

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****18691** PANADERÍA OGIKIÑE ANAIK, SOCIEDAD LIMITADA

Doña Helena Barandiarán García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo social número 6 de Bilbao (Vizcaya),

Hago saber: Que en la ejecución 93/09, sobre despido, se ha dictado auto de fecha 26-5-09, en cuya parte dispositiva dice como sigue:

"A los efectos de las presentes actuaciones (779/08), para el pago de 55.594,06 euros de principal, se declara insolvente, por ahora, al deudor Panadería Ogikiñe Anaiak, Sociedad Limitada, sin perjuicio de que pudiera encontrarsele nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago."

Bilbao, 26 de mayo de 2009.- Secretaria Judicial.

ID: A090042129-1